

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso. Sírvese proveer.
Palmira (V), 1 de Julio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1518
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: UNIDAD RESIDENCIAL CAMINOS DE BELEN
Demandado: CARLOS AUGUSTO LEYTON VALENCIA
Radicación: 7652041089001-2021-00191-00

Palmira (V), primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el documento allegado por el (la) apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del presente proceso, con el cual aporta constancia de envió de CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL dirigido al demandado CARLOS AUGUSTO LEYTON VALENCIA, a la calle 65 No. 18-104 Casa 248 Conjunto Residencial Camino a Belén, conforme lo dispone el artículo 291 del C. General del proceso, la cual una vez examinada se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo en mención.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. **101** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **5 de Julio de 2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e262d26cca02391c9e27ce0c4cb57e07f162f6fe3a098ccfd3b239cf89046827

Documento generado en 01/07/2022 01:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>